

**SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**Registro de Valores N° 928**  
**(Sociedad Anónima Abierta)**

**Acta**  
**Junta Extraordinaria de Accionistas**

En Concepción a 28 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en los Campos Deportivos Bellavista, Avenida Campos Deportivos N° 640, Concepción, se lleva a efecto la Junta Ordinaria de la sociedad anónima abierta denominada SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia del Presidente de la Comisión Liquidadora don Marco Daroch Oñate y del Gerente de la Sociedad don Luis Claudio Vicencio Cortés. Concurrió el abogado don Juan Pablo Yañez Abuter, quien actuó como secretario de la presente Junta. Preside esta junta don Marco Daroch Oñate.

**I.- Formalidades de convocatoria.**

Se hace constar que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas ha sido citada por avisos de convocatoria que fueron publicados en El Diario de Concepción, los días 9, 16 y 23 de mayo del año en curso.

Sin perjuicio de lo anterior, se enviaron citaciones a los señores accionistas, por medio de cartas dirigidas al domicilio que tienen registrado en la sociedad.

El texto del aviso publicado y remitido a los señores accionistas fue el siguiente:

---

**SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

**Registro de Valores N° 928**  
**(Sociedad Anónima Abierta)**

**Junta Extra Ordinaria de Accionistas**  
**Primera Citación**

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, para el día miércoles 28 de septiembre 2022, a las 17:00 horas a realizarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Campos Deportivos N° 640, Concepción, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Estado de gestiones de Liquidación de la Sociedad.
2. Permisos de representación de la Comisión Liquidadora en las gestiones administrativas de cierre, firma de contrato con SERPEL.

**Calificación de poderes:** Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en las oficinas de la sociedad, Avenida Campos Deportivos N° 640, Concepción, antes del inicio

de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 15:00 y las 16:00 horas, en el mismo lugar en que ésta se llevará a cabo.

**Gerente**

## **II.- Poderes.**

Se deja constancia que los poderes con que han concurrido algunos de los presentes, cuyos nombres se consignan en el listado que se incluye en el párrafo siguiente, han sido revisados y aprobados por el abogado de la sociedad. Todos ellos han sido otorgados en el formato que la misma sociedad pudo a disposición de los señores accionistas.

No se han otorgado poderes en blanco.

Con el mérito de lo expuesto se pide a los presentes que aprueben los poderes aludidos.

No habiendo oposición, se tienen por aprobados los poderes.

## **III.- Asistencia.**

Se encuentran en esta Junta los accionistas o los apoderados que se incluyen en el listado de asistencia, anexo a la presente acta.

1. Adaro Vera Miriam
2. Aedo Coloma Juan
3. Barrueto Vergara Euseo
4. Bittner Scholz Rosemarie
5. Bordon Ortiz Daniel
6. Bustamente Flores Miguel
7. Bustamente Laissle Guillermo
8. Caamaño Parra German Fernanda
9. Caballero Noriega Gerardo
10. Campos Valenzuela Nolvía
11. Candia Pino Alcibiades
12. Castello Opazo María
13. Cerda Ortiz Segundo
14. Chavarría Castri César
15. Concha Riquelme María
16. Concha Riquelme Rosa
17. Cordero Cofre María Cecilia
18. Cortés Jofre Patricia
19. Cruzat Ríos Zady
20. Cuitiño Gaete Luis
21. Daroch Oñate Marco Antonio
22. Díaz Oyarce María
23. Espinoza Peña Luis
24. Ewert Rojas Ana
25. Fierro Mora Marisol Gloria
26. Fuentealba Álvarez Dante
27. Fuentes Fuentes René
28. Fuentes Gubeli Gustavo
29. Fuentes Opazo Pedro

30. Gaete Peña Eugenia
31. García Díaz Patricia
32. Guerrero Faquiez Mónica
33. Herrera Díaz Solange
34. Hugot Acuña Victor
35. Inversiones Bellavista Ltda.
36. Jarpard Cortés José Alex
37. Mella Marchant Pedro
38. Mellado Zambrano Adán
39. Muñoz Cabrera Esteban
40. Oliva Rojas Ángel
41. Ortega Victoriano Ana
42. Parada Valenzuela Arturo
43. Parra Mellado Orlando
44. Pérez Valenzuela María
45. Pérez Villalobos María
46. Perret Castillo Gastón
47. Realini Saldaña Juan
48. Reyes Vallejos Alvarita
49. Saez Sánchez Miriam
50. Salamanca Pincheira Eduardo
51. Sanhueza León Ana
52. Sanhueza Lobos Ana María
53. Schovelin Surhoff Roberto
54. Ugarte Méndez Luis Arturo
55. Valdés Quezada Patricia
56. Valle Rivas Mario
57. Vega Jiménez Miguel Segundo
58. Villalobos Alarcón Ana
59. Zambrano Tapia Cristian

#### **IV.- Quórum.**

Las 89.216.294 acciones presentes o representadas, que pertenecen a accionistas inscritos en el registro de accionistas a las 24:00 horas del 5º día hábil precedente a esta Junta, representan el 68,68 % del total de las 129.897.804 acciones emitidas por la sociedad. Como consecuencia de ello, se ha reunido el quórum suficiente para instalar esta Junta Extraordinaria y para adoptar los acuerdos que corresponden a las materias contenidas en la convocatoria.

#### **V.- Suscriptores de la presente acta.**

Los accionistas presentes han nominado para la suscripción de la presente acta a don Marco Daroch Oñate, don Luis Claudio Vicencio Cortés, además de lo accionista Sres. Adán Mellado Zambrano y Gerardo Caballero Noriega.

#### **VI.- Lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior**

El señor Presidente propuso omitir la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior, en consideración a que ella se encuentra suscrita por los accionistas que en esa oportunidad fueron designados para tal efecto y que, por tal circunstancia se encuentra aprobada. La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura del Acta de la Junta Ordinaria anterior.

## VII.- Tabla de los temas propuestos en la convocatoria.

Indica el señor Presidente que la presente Junta Ordinaria de Accionistas se ha citado a objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

1. Estado de gestiones de Liquidación de la Sociedad.
2. Permisos de representación de la Comisión Liquidadora en las gestiones administrativas de cierre, firma de contrato con SERPEL.

### Del Punto 1

El Presidente informa a la asamblea que, después de realizada la Junta Anual de Accionistas, el día 25 de mayo del presente, se presentaron problemas de tipo tributarios, que impidieron la firma del contrato entre Corporación Recreativa y Deportiva Bellavista y SIBSA EL, para que la primera de estas empresas realizara el pago de la Devolución de Capital (último dividendo).

Por tal motivo, y por gestión de la Comisión Liquidadora de SIBSA, se contó con la asesoría del Estudio de Abogados Barros y Errazuriz, especialistas en estas materias y sin costo para la Sociedad, quienes determinaron que faltaron algunos pasos en la designación de la empresa que debe hacerse cargo de la responsabilidad del pago de la Devolución de Capital a los Accionistas, y que la alternativa definitiva debe ser expuesta en una nueva Junta, esta vez, de carácter Extraordinaria.

### Del punto 2

La presente Asamblea Extraordinaria de Accionistas debe pronunciarse por la designación de la empresa Servicios de Procesamientos de Datos en Línea S.A. (SERPEL), quien actuará como entidad responsable del pago de la Devolución de Capital a todos los Accionistas que soliciten sus pagos, y además deberá enterar el monto legal, a Bomberos de Chile, correspondiente a la suma de todas las Devoluciones de Capital que los accionistas no soliciten en un plazo máximo de 5 años, a partir del día 29 de septiembre de 2022.

Así mismo, el Contrato será tripartito, por sugerencia de Barros y Errazuriz, con el fin de involucrar a Bomberos de Chile en el mismo.

Para el cumplimiento de lo anterior, es necesario constituir una Comisión Liquidadora, cuyo objeto será única y exclusivamente la suscripción del mencionado contrato.

El Señor Daroch propone como integrantes de la Comisión Liquidadora a los Señores Marco Daroch Oñate, Luis Claudio Vicencio Cortés y Juan Pablo Yáñez Abuter. No hubo otras proposiciones de nombres para tal efecto.

A continuación se ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no formularon observaciones a la nominación.

Por ende, la Junta adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: La Junta Extraordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad de sus acciones con derecho a voto asistentes, la designación de los Señores Marco Daroch Oñate, Luis Claudio Vicencio Cortés y Juan Pablo Yáñez Abuter como Comisión Liquidadora de la Sociedad. Esta Comisión tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre**

de 2022 para completar las gestiones relativas a la liquidación.  
Al efecto, la Junta acuerda facultar suficientemente a la Comisión Liquidadora para celebrar el Contrato de Servicio y Mandato a suscribirse entre la Sociedad, Servicio de Procesamiento de Datos en Línea y Bomberos de Chile. En el cumplimiento de este cometido, la Comisión Liquidadora podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, complementarios, modificatorios y/o rectificatorios para el perfeccionamiento del negocio jurídico antes señalado, teniendo las más amplias facultades al efecto. Con todo, dichos actos y contratos deben tender directamente a efectuar la liquidación de la Sociedad.

**IX. Cumplimiento de los acuerdos y reducción a escritura pública:**

Se acuerda llevar a efecto todos los acuerdos en la presente Junta, sin necesidad de esperar la aprobación de la presente acta, y por el sólo hecho de firmarla las personas que indica la ley, sin que sea necesario el cumplimiento de ninguna otra formalidad.

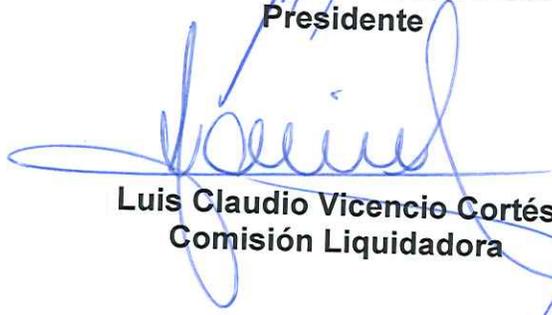
Se faculta asimismo al Señor Juan Pablo Yáñez Abuter, cédula de identidad número diecisiete millones cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve guion ocho, para que proceda a protocolizar y/o reducir a escritura pública la presente acta de asamblea, en todo o en parte. Asimismo se le otorga poder amplio para que solicite a la autoridad competente la aprobación de las modificaciones estatutarias y soliciten las inscripciones que procedan. En el ejercicio de este Mandato, el Mandatario estará facultado para aceptar las modificaciones que los organismos competentes estimen necesarias o convenientes introducirles, pudiendo suscribir para tales efectos todo tipo de instrumentos públicos o privados; y, en general, realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para la total legalización de estos acuerdos.

**X. Término de la Junta.**

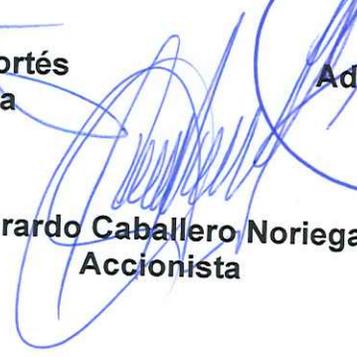
Se puso término a la Junta a las 18:55 horas.

  
**Marco Antonio Daroch Oñate**  
Presidente

  
**Juan Pablo Yáñez Abuter**  
Comisión Liquidadora

  
**Luis Claudio Vicencio Cortés**  
Comisión Liquidadora

  
**Adán Mellado Zambrano**  
Accionista

  
**Gerardo Caballero Noriega**  
Accionista

